

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 556 19.10.2015
Aranceles – Aladi 73-3

www.caduanera.cl Son 2 Páginas

OF. CIRCULAR N° No. - 00381

MAT.: ARGENTINA. Baja de firma habilitada para emitir certificado de origen.

REF.: Oficio N° 5420/08.10.2015 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4193 – 05.10.2015

Valparaíso, 16 OCT 2015



De: Jefe Departamento Técnico (s)

A: Señores (a)
Subdirector de Fiscalización;
Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4193, que informa la baja del funcionario que se indica para firmar Certificados de Origen, en representación de **ARGENTINA**, a partir del 20.10.2015.

- **Sergio Aurelio Rodríguez.**

2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento señalado.

Saluda atentamente a usted,


Guillermo Villarroel López
Jefe Departamento Técnico (s)

DVJ/FRL/bbs.
15.10.2015
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4193
Representación Argentina
5 de octubre de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionario

Montevideo, 2 de octubre de 2015

EMSUR -S.G. N° 63/15

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de referirse al Registro de Firmas Habilitadas para emitir certificados de origen.

En ese sentido, esta Representación rectifica la información remitida a esa Secretaría mediante Nota EMSUR N° 57/15 y agradecerá realizar la siguiente modificación a la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina:

BAJA
RODRÍGUEZ, Sergio Aurelio

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 20 de octubre de 2015.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.